

DECLARACIÓN UNILATERAL DEL REINO UNIDO EN EL COMITÉ MIXTO CREADO POR EL ACUERDO SOBRE LA RETIRADA DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LA COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA ATÓMICA

de 24 de marzo de 2023

relativa al mecanismo de consentimiento democrático del artículo 18 del Marco de Windsor ⁽¹⁾

El Reino Unido observa que las soluciones conjuntas anunciadas en Windsor están destinadas a constituir una serie de medidas prácticas y sostenibles para abordar definitivamente las deficiencias y situaciones imprevistas que han surgido desde la entrada en vigor del Protocolo sobre Irlanda/Irlanda del Norte (en lo sucesivo, «Protocolo»).

El Reino Unido reconoce la importancia de garantizar que estas medidas puedan obtener el apoyo más amplio posible en toda la comunidad de Irlanda del Norte, en consonancia con su responsabilidad de respetar el Acuerdo del Viernes Santo o Acuerdo de Belfast de 10 de abril de 1998, incluidos sus acuerdos y disposiciones de aplicación posteriores, en todas sus partes y en lo que respecta a sus responsabilidades específicas para respetar la identidad, la ética y las aspiraciones de ambas comunidades. El mecanismo de consentimiento democrático del artículo 18 del Marco de Windsor ofrece una salvaguardia continua e importante a este respecto, con la cual el Reino Unido se ha comprometido a encargar una revisión independiente en las circunstancias establecidas en su Declaración Unilateral sobre el consentimiento ⁽²⁾. En tales circunstancias, ya sea tras el primer ejercicio del mecanismo de consentimiento democrático o posteriormente, el Reino Unido se compromete a someter las recomendaciones de la revisión al Comité Mixto, reconociendo la responsabilidad del Comité Mixto en virtud del artículo 164 del Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, para examinar cualquier asunto de interés relativo a un ámbito cubierto por el Marco de Windsor y a buscar los medios y métodos adecuados para prevenir los problemas que puedan surgir en los ámbitos cubiertos por el Marco de Windsor.

⁽¹⁾ Véase la Declaración Conjunta n.º 1/2023.

⁽²⁾ Declaración del Gobierno de Su Majestad del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativa al funcionamiento de la disposición «Consentimiento democrático de Irlanda del Norte» que figura en el Protocolo sobre Irlanda/Irlanda del Norte.